

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

**ACTA DE INICIO CONTRACTUAL**

COD: AC-GJC-02

VERSION:
01FECHA:
01-JULIO-2020**ACTA DE INICIO****CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 113 DE 2026**

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA QUE COMPRENDE: (I) CONTROL DE CALIDAD (QA) DE UN EQUIPO DE RX FIJO, INCLUYENDO LEVANTAMIENTO RADIOMÉTRICO; (II) CÁLCULO DE BLINDAJES PARA RAYOS X CATEGORÍAS I Y II; (III) ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VALORES TÍPICOS INSTITUCIONALES (NIVELES DE REFERENCIA) CON ENTREGA DE PROTOCOLO, HERRAMIENTA EN EXCEL Y FORMATO DE REGISTRO; Y (IV) SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL OSL PARA DOS (02) USUARIOS DURANTE OCHO (8) PERIODOS MENSUALES.
VALOR	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$4.670.700) MCTE.
CONTRATISTA	QA POSITRON S.A.S., CON NIT 901390102-3, R.L DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA, IDENTIFICADO CEDULA DE CIUDADANÍA N°. 80.115.846
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE MAYO DE 2026
PLAZO MÁX. EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	20 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	19 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	ODONTOLOGO
CDP	202600302 DE 20 DE MAYO DE 2026
RP	202600416 DE 20 DE MAYO DE 2026

En Landázuri, Santander, a los Veinte (20) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: El Odontólogo de la E.S.E, **HERNAN CAMILO CARDENAS PIRACOCA**, en calidad de Supervisor del contrato y **QA POSITRON S.A.S.**, con Nit 901390102-3, R.L **DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA**, identificado Cedula de ciudadanía N°. **80.115.846**, en calidad de contratista.

CONSIDERANDO

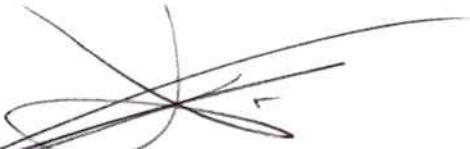
1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 113 DE 2026**.
2. Que el valor del presente contrato es por **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$4.670.700) MCTE**.
3. Que según forma de Pago: La E.S.E. Hospital Integrado de Landázuri, Santander, cancelara las obligaciones derivadas del contrato mediante: Un (01) pago total por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$4.670.700) MCTE, al finalizar la vigencia del contrato, una vez se verifique el informe de cumplimiento de actividades presentados por el contratista, los soportes de pago de Seguridad Social y se suscriba el informe del Supervisor. Adicionalmente para el pago final se requiere suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Liquidación. El contratista se compromete a presentar informes de Cumplimiento del objeto contractual.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Fijar el Veinte (20) de mayo de 2026, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 113 DE 2026**.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Landázuri, Santander; a los Veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI <i>Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida</i>			
	ACTA DE INICIO CONTRACTUAL		COD: AC-GJC-02
			VERSION: 01


DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA
 Contratista


HERNAN CAMILO CARDENAS PIRACOCA
 Supervisor

Proyecto: Yurle Zuley Vergel Carrillo / Asesora Jurídica Externa.